

13102

ZABUS TURISMO Y AVENTURA S.A.

Quito, 5 de febrero del 2013

Jose Roberto Merino Samaniego

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente, me complace comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ZABUS TURISMO Y AVENTURA S.A. reunida el día 2 de febrero del 2013, tuvo el acierto de elegir a usted como PRESIDENTE de la compañía por el periodo estatutario de 2 años a contarse desde la fecha de inscripción el presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Las atribuciones y deberes del PRESIDENTE se encuentran detallados en os Estatutos Sociales de la Compañía.

La compañía ZABUS TURISMO Y AVENTURA S.A. se constituyo mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante la Notaria Tercera del Cantón Quito, a cargo del Dr. Roberto Salgado Salgado, el 20 de agosto del 2007, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Isabela el 31 de marzo del 2008.

Atentamente,


Felipe de la Torre Espinosa
Gerente General

Quito, 5 de febrero del 2013

Con esta fecha declaro aceptado el cargo de PRESIDENTE de la compañía ZABUS TURISMO Y AVENTURA S.A.

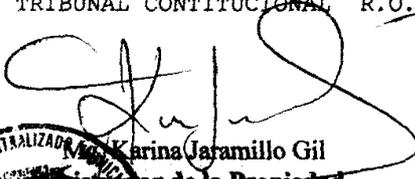

Jose Roberto Merino Samaniego

C.C. 1703608321

Certifico que la firma del Sr. Jose Roberto Merino Samaniego es la que usa en todos sus actos públicos y privados.


Felipe de la Torre Espinosa
Gerente General

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ISABELA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Primero de Abril de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 001 de fojas 159 a 176 con el número de inscripción 6 celebrado entre: ([ZABUS TURISMO Y AVENTURA S.A. en calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([MERINO SAMANIEGO JOSE ROBERTO con el cargo PRESIDENTE]), quedando incorporado a la presente inscripción el certificado de Afiliación de la [RESOLUCIÓN TRIBUNAL CONTITUCIONAL R.O.336 SUPLEM.].


Larina Jaramillo Gil
Registrador de la Propiedad.



NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede, está conforme con el original que me fue presentado en...fojas
Quito, s.

17 ABR. 2013



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigesimo Noveno
Canton Quito

